



COMUNICACIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACION DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE LA UPM PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por Comunicación del Vicerrector de Internacionalización de fecha 7 de septiembre de 20202 se publicó la convocatoria de Ayudas a estudiantes de la UPM para participar en el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección tras el proceso selectivo establecido en la convocatoria,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los nueve estudiantes que se indican más abajo,

SE HA RESUELTO adjudicar nueve ayudas de tres meses por un importe de 2666,66€ a los siguientes alumnos.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Table with 5 columns: NOMBRE, ESCUELA, PAIS, ENTIDAD DE ACOGIDA, CUANTÍA. It lists 9 students and their respective institutions and amounts.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 25 de octubre de 2022
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Luis Ricote Lázaro